



PROCESO ELECTORAL
NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
PERIODO 2026 - 2030

FORMATO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA DE CANDIDATURA

Requisitar en términos de la base 21 de la Convocatoria para el Nombramiento de la Persona Titular de la Rectoría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, período 2026-2030.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CANDIDATA

FABIÁN GALINDO RAMÍREZ

CONOCE MÁS SOBRE LA CANDIDATURA EN:

<https://fisiologia.buap.mx/>

NOTA: Sólo se autoriza el uso de las redes sociales contenidas en el presente apartado, de conformidad con la base 21, inciso c) de la Convocatoria publicada el 27 de febrero de 2026.



CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA CANDIDATA

El Dr. Fabián Galindo Ramírez es Médico Cirujano y Partero por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con Maestría y Doctorado en Ciencias Fisiológicas por el Instituto de Fisiología de la misma institución. Realizó estancias posdoctorales en el Instituto Veneto de Medicina Molecular, en Padua, Italia, y en el Instituto Politécnico Nacional, consolidando así una formación académica y científica de alto nivel en fisiología, neurociencia y biología celular. Actualmente se desempeña como Profesor Investigador Titular "B" de Tiempo Completo en el Instituto de Fisiología de la BUAP, donde además es responsable del Laboratorio de Cáncer y Comunicación Intercelular. En gestión universitaria, ha ocupado los cargos de Secretario Académico del Instituto de Fisiología y, posteriormente, de Director del mismo, función que desempeña desde septiembre de 2022.

Su trayectoria científica se ha orientado al estudio de la comunicación intercelular, la señalización por calcio, las conexinas, la señalización purinérgica y sus aplicaciones experimentales en cáncer, neurociencias, metabolismo y regeneración tisular. Cuenta con experiencia en técnicas especializadas como electrofisiología, cultivos celulares, calcium imaging, microscopía de fluorescencia, confocal, multifotón e intravital, inmunohistoquímica, RT-PCR y terapia génica, lo que refleja un perfil experimental amplio e interdisciplinario.

Ha mantenido una productividad académica constante, con publicaciones en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio en temas de neurodegeneración, metabolismo, cáncer, biomateriales y fisiología celular. Entre sus distinciones destacan su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, el reconocimiento como Profesor con Perfil Deseable PRODEP y su membresía como Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias.

En formación de recursos humanos, ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado, contribuyendo de manera sustancial a la preparación de nuevos



PROCESO ELECTORAL
NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
PERIODO 2026 - 2030

investigadores. Asimismo, ha participado activamente en docencia de pregrado y posgrado durante la última década, impartiendo asignaturas en Biomedicina, Maestría en Ciencias Fisiológicas y Doctorado en Ciencias Fisiológicas. Su trayectoria integra una sólida combinación de formación académica, investigación, docencia, dirección de tesis y gestión institucional, que lo posiciona como un académico con amplia experiencia y compromiso con el desarrollo universitario.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PERSONA CANDIDATA

El Instituto de Fisiología se ha consolidado, desde su creación, como un espacio universitario de referencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos en el área de las ciencias fisiológicas. La fortaleza de su planta académica, la solidez de sus programas de posgrado y la calidad del trabajo desarrollado por sus laboratorios han permitido posicionarlo como un referente regional y nacional, con una participación activa en la generación de conocimiento, la formación de estudiantes y la vinculación con otros sectores académicos y científicos.

Actualmente, el Instituto cuenta con una planta de 14 Profesores Investigadores Titulares, todos ellos integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, con una productividad científica sostenida y superior a la media nacional. Su labor es apoyada por Profesores Investigadores Asociados, Técnicos Académicos y personal administrativo, cuya participación resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de las actividades sustantivas del Instituto. En el ámbito docente, el Instituto ofrece la Maestría y el Doctorado en Ciencias Fisiológicas, programas de reconocida calidad académica, así como su participación en la Licenciatura en Biomedicina, en coordinación con otras entidades universitarias.

En este contexto, y en congruencia con el desarrollo institucional alcanzado, se presenta el presente Plan de Trabajo para el periodo 2026–2030, con el propósito de dar continuidad a los logros obtenidos, atender áreas de oportunidad y fortalecer la proyección académica, científica y social del Instituto de Fisiología. Este programa combina una visión académica con una perspectiva político-institucional orientada a consolidar una gestión responsable, incluyente, transparente y comprometida con el bienestar de su comunidad.

De manera transversal a todas las áreas de acción de este plan, se pondrá particular énfasis en el fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad sustantiva de género y la construcción de ambientes académicos y laborales libres de violencia. En este sentido, el Instituto continuará



respaldando las acciones y el trabajo de los comités institucionales destinados a promover estos principios, con el propósito de consolidar una comunidad universitaria más incluyente, respetuosa, equitativa y corresponsable.

Principios orientadores de la gestión 2026–2030

La gestión del Instituto de Fisiología durante el periodo 2026–2030 se conducirá con base en los siguientes principios: responsabilidad institucional, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, diálogo, inclusión, equidad, respeto a la dignidad de las personas, fortalecimiento de la vida académica y compromiso con la calidad en la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos.

Ejes estratégicos de acción

Para el cumplimiento de estos propósitos, se proponen los siguientes ejes estratégicos de acción:

- Investigación
- Docencia
- Estudiantes
- Técnicos Académicos
- Trabajadores No Académicos
- Administración
- Igualdad, no discriminación y bienestar de la comunidad

INVESTIGACIÓN

1. Asegurar el cuidado, mantenimiento, actualización y manejo adecuado de la infraestructura académica del Instituto, con especial énfasis en los equipos de investigación de uso común y en aquellos que resultan estratégicos para el desarrollo de los proyectos científicos.
2. Fomentar la participación de los Profesores Investigadores en la elaboración de proyectos colectivos para la adquisición de equipo científico mayor, priorizando, previo análisis al interior del Claustro Académico, el beneficio del mayor número posible de laboratorios o el fortalecimiento de áreas específicas consideradas estratégicas para el Instituto.
3. Promover la incorporación de nuevos investigadores mediante las diferentes modalidades institucionales y externas disponibles, tales como las convocatorias de plazas por concurso de oposición y el Programa de Investigadoras e Investigadores por México, definiendo los perfiles



deseables a partir del consenso del Claustro Académico y de las necesidades reales de fortalecimiento académico.

4. Impulsar estrategias orientadas a la generación de recursos propios para el Instituto, a través de cursos de actualización, diplomados y otras actividades de educación continua con valor curricular, dirigidas a profesores, estudiantes y profesionales de otras Unidades Académicas y de otras instituciones, procurando que estas acciones fortalezcan la vida académica sin afectar las funciones sustantivas del personal participante.
5. Consolidar, al menos una vez por año, una jornada de puertas abiertas del Instituto de Fisiología, orientada a fortalecer la vinculación con estudiantes de distintos niveles educativos y con la sociedad, visibilizar el trabajo desarrollado en los laboratorios y favorecer el interés por la ciencia y la investigación.
6. Continuar promoviendo la incorporación de posdoctorantes en los diferentes laboratorios del Instituto, aprovechando las convocatorias correspondientes emitidas por las instancias competentes.
7. Seguir gestionando, ante las instancias universitarias correspondientes, apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación y para el pago de publicaciones científicas derivadas del trabajo académico realizado en el Instituto.
8. Continuar y fortalecer la agenda de trabajo con la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, la Dirección General de Internacionalización y la Oficina de la Abogada General para la formalización de convenios de colaboración científica con instituciones de educación superior y centros de investigación, tanto nacionales como internacionales.
9. Fortalecer el vínculo con la Contraloría General y con las áreas administrativas competentes para facilitar los procedimientos de adquisición y comprobación de gastos asociados a proyectos de investigación, sin menoscabo de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

DOCENCIA

Una de las responsabilidades fundamentales del Instituto de Fisiología es la docencia en los niveles de licenciatura y posgrado. En consecuencia, se buscará asegurar y fortalecer la calidad académica de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Fisiológicas, con el propósito de mantener su reconocimiento en el nivel más alto del Sistema Nacional de Posgrados y, con ello, contribuir a que los estudiantes continúen accediendo a los apoyos asociados a dicho reconocimiento.



10. Habilitar en la página institucional del Instituto un micrositio de autoservicios para la planta académica, que facilite la consulta de carga académica, participación en comités tutoriales y jurados de examen, programación de seminarios y acceso a formatos o instrumentos de evaluación.
11. Establecer y actualizar normas complementarias al Reglamento General de Posgrado de la Universidad, especialmente en lo relativo al ingreso, permanencia, trayectoria y egreso de los estudiantes de posgrado.
12. Mantener y, en la medida de lo posible, incrementar la matrícula de estudiantes mediante estrategias de difusión y acompañamiento que contribuyan a la atracción de aspirantes con alto potencial académico.
13. Fortalecer la difusión y proyección institucional del Instituto de Fisiología a través de internet, redes sociales, medios universitarios, radio y televisión, dando a conocer su planta académica, programas educativos, líneas de investigación, publicaciones, reconocimientos y aportaciones sociales.
14. Mantener el máximo nivel de calidad de los Cuerpos Académicos y promover su fortalecimiento continuo.
15. Impulsar la movilidad académica de profesores investigadores y estudiantes con instituciones de educación superior y centros de investigación regionales, nacionales e internacionales.
16. Consolidar y fortalecer el padrón y los mecanismos de seguimiento de egresados del Instituto de Fisiología, a fin de contar con información útil para la evaluación y mejora de los programas educativos.
17. Promover ambientes formativos respetuosos, incluyentes y libres de discriminación, en los que prevalezca el mérito académico, la corresponsabilidad y el respeto a la diversidad.

ESTUDIANTES

La formación de recursos humanos altamente calificados, con actitud crítica, creatividad, compromiso social y ética profesional, constituye un elemento central de la misión del Instituto de Fisiología. En consecuencia, se propone:

18. Continuar ofreciendo programas educativos de alta calidad académica que garanticen una formación sólida, pertinente y vinculada con los retos contemporáneos de la investigación y de la educación superior.
19. Mantener una comunicación directa y efectiva con los estudiantes, de manera que cuenten con información clara sobre sus derechos, obligaciones, reglamentos y procesos académicos, particularmente en materia de ingreso, permanencia y egreso.



20. Estimular su participación en actividades de extensión, divulgación y difusión del trabajo que se realiza en el Instituto de Fisiología.
21. Apoyar, en la medida de lo posible, su participación en cursos especializados, estancias, seminarios y otras actividades que favorezcan su formación integral.
22. Favorecer la interacción entre los estudiantes y la sociedad, promoviendo una mayor sensibilidad social y una mejor comprensión del impacto del conocimiento científico.
23. Fortalecer mecanismos de acompañamiento académico y de atención a la trayectoria estudiantil en un marco de igualdad, respeto, no discriminación e inclusión.

TÉCNICOS ACADÉMICOS

El trabajo que se desarrolla al interior de los laboratorios de investigación cuenta con el apoyo fundamental de los Técnicos Académicos, quienes participan de manera determinante tanto en los proyectos científicos como en la formación de estudiantes. Por ello, se propone:

24. Continuar respaldando las solicitudes de promoción emitidas por la Institución, con el fin de contribuir a la mejora de sus condiciones laborales y al reconocimiento de su labor.
25. Facilitar su asistencia a cursos especializados, de acuerdo con su perfil y área disciplinaria, para fortalecer sus capacidades técnicas y su actualización permanente.
26. Fomentar su participación en actividades de extensión y difusión del quehacer académico y científico del Instituto.
27. Gestionar ante la Administración Central mejores condiciones de atención al cuidado de la salud y al bienestar laboral.
28. Favorecer condiciones de trabajo dignas, respetuosas, incluyentes y libres de violencia, en concordancia con las políticas institucionales de igualdad y no discriminación.

TRABAJADORES NO ACADÉMICOS

La labor de los profesores investigadores, técnicos académicos y estudiantes no sería posible sin el respaldo cotidiano del personal no académico. Por ello, resulta indispensable mantener un clima laboral favorable, basado en la comunicación, la confianza, el respeto y la corresponsabilidad institucional. En este sentido, se propone:

29. Continuar apoyando las solicitudes de promoción emitidas por la Institución.
30. Facilitar la asistencia a cursos de actualización y capacitación, en línea, semipresenciales o presenciales, ofrecidos por las instancias universitarias correspondientes.



31. Gestionar ante la Administración Central mejores condiciones de atención al cuidado de la salud y al bienestar laboral.
32. Promover un ambiente laboral armónico, con trato digno y respetuoso, en el que se reconozca la importancia del personal no académico para la vida institucional del Instituto.
33. Incorporar en la dinámica interna prácticas acordes con los principios de no discriminación, igualdad de trato y respeto a la dignidad de las personas.

ADMINISTRACIÓN

La administración del Instituto deberá orientarse al uso responsable, equitativo y transparente de los recursos, así como al fortalecimiento de los mecanismos de organización interna y de mantenimiento institucional. Para ello, se propone:

34. Mantener una distribución equitativa y transparente de los recursos económicos del fondo fijo entre los Profesores Investigadores Titulares, procurando que su asignación responda a criterios claros y al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
35. Fortalecer al Claustro Académico como espacio de análisis, deliberación y formulación de recomendaciones sobre los asuntos sustantivos del Instituto, en articulación con el Consejo de Unidad Académica como instancia con atribuciones normativas y de conducción formal.
36. Continuar con el cuidado y mantenimiento de la infraestructura física y del mobiliario del Instituto de Fisiología, gestionando oportunamente el apoyo de las instancias universitarias correspondientes.
37. Consolidar prácticas administrativas basadas en la planeación, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
38. Favorecer una gestión con perspectiva de inclusión, equidad y respeto, en la que la administración contribuya activamente al bienestar de la comunidad universitaria.

IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

El Instituto de Fisiología reconoce que la excelencia académica y científica debe estar acompañada de una cultura institucional sustentada en el respeto, la inclusión, la igualdad sustantiva de género y la no discriminación. En congruencia con los principios universitarios y con las políticas institucionales vigentes, durante el periodo 2026–2030 se fortalecerán las acciones orientadas a promover ambientes de trabajo y formación libres de violencia, con pleno respeto a la dignidad de todas las personas que integran la comunidad del Instituto.



39. Fortalecer las acciones institucionales dirigidas a prevenir, atender y visibilizar prácticas de discriminación, desigualdad o violencia dentro de la comunidad del Instituto.
40. Respaldo y dar seguimiento al trabajo de los comités del Instituto destinados a la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la construcción de espacios universitarios respetuosos e incluyentes.
41. Promover actividades de sensibilización, información y formación dirigidas a estudiantes, personal académico, técnico y no académico en materia de igualdad, derechos humanos y convivencia respetuosa.
42. Favorecer una cultura de corresponsabilidad institucional que contribuya al bienestar integral de la comunidad del Instituto.
43. Impulsar que las acciones académicas, administrativas y de convivencia interna se desarrollen con perspectiva de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

Conclusión

El fortalecimiento del Instituto de Fisiología exige una gestión que articule de manera equilibrada la calidad académica, la capacidad científica, la responsabilidad administrativa y el compromiso con el bienestar de su comunidad. El presente Plan de Trabajo 2026–2030 busca dar continuidad a los avances alcanzados, atender retos pendientes y abrir nuevas oportunidades de consolidación y crecimiento institucional.

Estoy convencido de que el cumplimiento de estos propósitos requiere no solamente del trabajo de la Dirección y de sus Secretarías, sino también del compromiso de los Profesores Investigadores, Técnicos Académicos, estudiantes, personal no académico y de todos quienes integran esta comunidad. Por ello, este programa se concibe como una invitación a sumar esfuerzos, fortalecer el diálogo y construir, de manera corresponsable, una visión compartida de futuro para el Instituto.

Con unidad, responsabilidad y compromiso institucional, será posible consolidar al Instituto de Fisiología como un espacio universitario cada vez más sólido, incluyente, reconocido y socialmente pertinente, tanto por la calidad del conocimiento que genera como por la formación de estudiantes altamente capacitados, críticos y con responsabilidad social.



PROCESO ELECTORAL
NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
PERIODO 2026 - 2030

PROPAGANDA ELECTORAL DE LA PERSONA CANDIDATA

